SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

BIRMEX
LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. (BIRMEX)

Informe de Austeridad Republicana correspondiente al ejercicio 2022

Abril 2023

Calzada Mariano Escobedo #20, Col. Popotla, C.P. 11400, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Tel: (55) 5422 2840 www.birmex.gob.mx

2023 AÑO DE Francisco VILLA

LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Informe de Austeridad Republicana
Ejercicio Fiscal 2022

Introducción.

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), señala que los recursos económicos de que dispongan los distintos órdenes de gobierno, incluyendo la Federación, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Así mismo, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de marzo de 2006 (y su última reforma el 27 de febrero de 2022), establece, en su artículo 1, los criterios que deberán observar los sujetos obligados en la administración de los recursos públicos federales, entre los que se mencionan la honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas; y adicionalmente, en su Título Tercero, Capítulo IV "De la austeridad y disciplina presupuestaria" dispone, entre otras situaciones, que los ejecutores de gasto, en el ejercicio de sus respectivos presupuestos, deberán tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos.

En concordancia con lo antes expuesto, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 (PEF 2022), publicado en el DOF el 29 de noviembre de 2021, mandata a las dependencias y entidades a sujetarse a las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria que se establezcan en los términos de la LFPRH y en las demás disposiciones aplicables destacando de estas, para el ejercicio 2022, la Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR), publicada en el DOF el 19 de noviembre de 2019; el "DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican", publicado en el DOF el 23 de abril de 2020 (DECRETO); y los "LINEAMIENTOS en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal", publicados en el mismo medio el 18 de septiembre de 2020 (LINEAMIENTOS); legislación que tienen por objeto regular y establecer las medidas aplicables en materia de austeridad en el ejercicio del gasto público federal, primordialmente para el gasto corriente.

Continuando con el análisis jurídico, la LFAR precisa, en su artículo 7, la obligación de los entes públicos de entregar al Comité de Evaluación y a la Cámara de Diputados, al final de cada ejercicio fiscal, un "Informe de Austeridad Republicana" en el que se deberán reportar los ahorros obtenidos por la aplicación de esta Ley, los cuales serán evaluados en términos de la normatividad aplicable; por su parte, el Comité de Evaluación de la Secretaría de la Función Pública con oficios Nos. CEMAR/001/2020 y CEMAR/001/2021, envió el "ACUERDO por el que se emite el Manual para elaborar el Informe de Austeridad Republicana" (ACUERDO), y notificó, entre otras, las acciones para la presentación del Informe de Austeridad Republicana ante la Cámara de Diputados. Finalmente, no es óbice señalar que el artículo 20 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF) (y su última reforma publicada en el DOF el 09 de septiembre de 2022), señala que las Unidades de Administración y Finanzas, en las Dependencias, son las áreas encargadas de ejecutar, en los términos

2023 AÑO DE Francisco VILLA

de las disposiciones aplicables, los servicios de apoyo administrativo en materia de planeación, programación, presupuesto, tecnologías de la información, recursos humanos, recursos materiales, contabilidad, archivos, y los demás que sean necesarios.

En este sentido, considerando lo expuesto en los párrafos que anteceden, a continuación, se presenta el Informe de Austeridad Republicana 2022, de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (BIRMEX), como Entidad del Sector Político Paraestatal, el cual contiene los resultados del cumplimiento, observancia, aplicación, así como los efectos de la ejecución de la política de austeridad republicana en dicho ejercicio fiscal.

I. Ejercicio del gasto público.

I.1 Diagnóstico sobre el estado del ejercicio del gasto.

Al cierre del ejercicio 2022, el ejercicio del gasto de BIRMEX, respecto a las partidas restringidas en la LFAR, ascendió a 23.7 (mdp) cifra inferior en 62.36%, en términos reales, con relación al ejercido en el año 2021 que correspondió a los 62.9 mdp. Este comportamiento se debió principalmente a la contención del ejercicio presupuestario en la partida de Mantenimiento y Conservación de Inmuebles para la prestación de servicios administrativos con 4.6 mdp, siendo una diferencia de 30.2 mdp respecto al 2021.

A mayor abundamiento, el siguiente cuadro presenta, de manera ejecutiva, el diagnóstico del estado del ejercicio de esta Entidad Paraestatal, así como las variaciones porcentuales reales del ejercicio en análisis (2022) con respecto a los últimos 4 ejercicios fiscales (2018, 2019, 2020 y 2021), lo anterior, con la finalidad de poder tener cifras comparativas que permitan evidenciar el gasto de la empresa desde una clasificación económica, a saber:

2023 AÑO DE Francisco VILLA

Clasificación económica											
Concepto	Presupuesto ejercido (millones de pesos)[1/]							Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores[2/]			
	Último año administración previa	Administración vigente*						2022 vs 2018	vs años anteriores de la administración vigente*		
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024		2022 vs 2019	2022 vs 2020	2022 vs 2021
Total	4,578.4	4,941.0	3,574.1	5,143.2	7,979.4			42.8	37.7	98.3	45.0
Gasto corriente	4,578.4	4,941.0	3,566.0	5,143.2	7,979.4			**42.8**	**37.7**	**98.8**	**45.0**
Servicios personales	233.6	218.9	237.8	294.6	280.5			**(1.6)**	**9.3**	**4.8**	**(11.0)**
Gastos de operación	4,332.8	4,711.8	3,278.3	4,746.3	7,662.9			**44.9**	**38.7**	**107.7**	**50.8**
Subsidios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			**NA**	**NA**	**NA**	**NA**
Otros gastos corrientes	12.0	10.3	49.9	102.3	36.1			**146.3**	**197.9**	**(35.8)**	**(67.1)**
Gasto de inversión	0.0	0.0	8.1	0.0	0.0			**NA**	**NA**	**(100.0)**	**NA**
Inversión física	0.0	0.0	8.1	0.0	0.0			**NA**	**NA**	**(100.0)**	**NA**
Subsidios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			**NA**	**NA**	**NA**	**NA**
Otros gastos de inversión	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			**NA**	**NA**	**NA**	**NA**

* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.
[1/] Las cifras en el archivo Excel se deberán capturar con seis decimales y para su presentación en el Informe se aplicará el criterio de redondeo a un decimal.

[2/] Corresponde a la variación porcentual real existente entre el presupuesto ejercido en el año reportado y el presupuesto ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el deflactor del Producto Interno Bruto.

Notas:
1/ En caso de que las celdas se activen en color rojo significa que el total no coincide con la suma de los montos reportados.
2/ En caso de no reportar monto ejercido se deberá colocar 0.0 para que se ejecute la suma.

I.1.1 Gastos Corriente.

A lo largo del ejercicio fiscal 2022, la empresa reportó un Gasto Corriente equivalente a los 7,979.4 millones de pesos (mdp), cifra que representó un incremento del 45.0%, en términos reales, respecto al Gasto Corriente reportado en el ejercicio fiscal inmediato anterior (2021), cuando ascendió a 5,143.2 mdp.

I.1.1.1 Servicios Personales.

Dentro del Gasto Corriente, las erogaciones en Servicios Personales durante el ejercicio fiscal 2022 correspondieron a 280.5 mdp, mismas que registraron un ejercicio menor respecto al año 2021, equivalente al 11.0%, en términos reales. Esta situación fue posible ya que se hicieron transferencias de recursos del gasto de operación por un importe de 48.6 (mdp), afectando varias partidas, principalmente en la contratación de personal eventual, por lo que no fue necesario contratar el total de plazas solicitadas. No obstante lo anterior, se dio cumplimiento a la ampliación del objeto social de BIRMEX, en la distribución de la vacuna COVID; a la distribución de medicamentos; así como a lo mandatado por la Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la SHCP, quien, a través del oficio No. 307-A.-1996, de fecha 04 de octubre de 2022, emitió las "Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio

2023 AÑO DE Francisco VILLA

presupuestario 2022", dentro de las cuales se determinó la imposibilidad de contratar personal eventual.

I.1.1.2 Gastos de Operación.

Otro de los rubros principales dentro del Gasto Corriente son las erogaciones hechas por la Entidad para la realización de sus operaciones. En este sentido, podemos decir que el Gasto de Operación ascendió a los 7,662.9 mdp, cifra que es mayor 50.8%, en términos reales, con respecto a los gastos de operación reportados durante el ejercicio fiscal 2021. Entre las causas que explican este comportamiento, podemos englobar las que a continuación se precisan:

I.1.1.2.1 Materiales y Suministros.

En este rubro, se registró un mayor ejercicio presupuestario equivalente al 67.0% respecto al ejercicio 2021. El porcentaje más significativo de este capítulo de gasto se orientó a la mayor demanda de recursos en el pago de pasivos por la adquisición de vacunas y combustibles para vehículos terrestres destinados a servicios públicos y para maquinaria y equipo de producción.

I.1.1.2.2 Servicios Generales.

Aún y cuando, de manera global, los gastos de operación se incrementaron, es de resaltar el hecho de que BIRMEX registró un menor gasto en 2022, correspondiente al 63.0%, respecto al ejercicio 2021. Cabe mencionar que el porcentaje más significativo de este capítulo en la reducción del gasto se orientó a los servicios de instalación reparación, mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos, lo anterior, considerando que el Consejo de Administración de esta Entidad instruyó para que, por el momento, no se continúe con el trámite correspondiente para la obtención del Certificado de buenas Prácticas de Fabricación (dada la imposibilidad productiva de la empresa desde 2019).

I.1.1.3 Subsidios.

La Entidad no contó con subsidios a lo largo del ejercicio fiscal 2022.

I.1.1.4 Otros gastos corrientes.

En este concepto se observó en 2022 una disminución del orden del 37%, en términos reales, respecto del año 2021, al pasar de los 102.3 mdp (2021) a los 36.1 mdp (2022). Una de las razones para que esto fuera posible es el hecho de que hubo una reducción en los pagos de penas y multas a lo largo de 2022, con respecto al ejercicio 2021.

2023 AÑO DE Francisco VILLA

I.1.2. Gasto de Inversión.

Para el ejercicio fiscal 2022, BIRMEX no presupuestó Gasto de Inversión.

Ahora bien, una vez llevado a cabo el diagnóstico del estado del ejercicio de esta Entidad Paraestatal, así como las variaciones porcentuales reales del ejercicio en análisis (2022) con respecto a los últimos 4 ejercicios fiscales (2018, 2019, 2020 y 2021), conviene analizar, de manera individualizada, cada una de las principales partidas de gasto que BIRMEX ejecutó a lo largo de 2022 y que están consideradas como partidas restringidas dentro de la LFAR.

En este orden de ideas, el cuadro que se presenta a continuación muestra las partidas de gasto, de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto, que determinaron los principales conceptos de gasto de la empresa, a saber:

2023 AÑO DE Francisco VILLA

Concepto de gasto										
Partida específica de gasto	Presupuesto ejercido (millones de pesos)[1/]					Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores[2/]				Justificación de situaciones contingentes[3/]
	Último año administración previa	Administración vigente*				2022 vs 2018	vs años anteriores de la administración vigente*			
	2018	2019	2020	2021	2022		2022 vs 2019	2022 vs 2020	2022 vs 2021	
Total	104.4	59.4	35.2	62.9	23.7	(81.4)	(66.0)	(40.4)	(64.8)	
14403 - Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil	7.2	0.0	0.0	0.0	0.0	(100.0)	NA	NA	NA	
14404 - Cuotas para el seguro de separación individualizado	3.6	0.0	0.0	0.0	0.0	(100.0)	NA	NA	NA	
21101 - Materiales y útiles de oficina	1.0	0.9	0.2	1.3	0.8	(33.5)	(19.9)	309.3	(41.1)	
21201 - Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	(100.0)	NA	NA	NA	
21401 - Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	1.0	1.3	1.1	0.5	0.006	(99.5)	(99.6)	(99.5)	(98.9)	
21501 - Material de apoyo informativo	0.0	0.0	0.0	0.005	0.0011	(94.0)	(97.5)	NA	(79.4)	
22102 - Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA	
22103 - Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA	
22104 - Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA	
22106 - Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	0.3	0.2	0.0	0.1	0.2	(55.4)	(19.4)	1,299.3	26.1	Derivado del incremento en las actividades de BIRMEX logistica y distribución de insumos para la Salud,, fue necesario adquirir alimento para el personal que atendio la actividad
26102 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA	
26103 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	0.7	0.8	0.1	0.6	0.4	(58.3)	(61.5)	193.5	(38.5)	
26104 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA	
26105 - Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	6.8	9.7	3.0	4.0	1.7	(80.0)	(85.5)	(51.8)	(61.4)	
31201 Servicios de gas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA	
31301 Servicios de agua	3.0	3.1	2.1	3.2	3.0	(19.5)	(17.5)	22.9	(12.5)	
31401 - Servicio telefónico convencional	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	(100.0)	NA	NA	NA	
31501 - Servicio de telefonía celular	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA	
31601 Servicio de radiolocalización	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	(100.0)	(100.0)	NA	NA	
31602 Servicios de telecomunicaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA	
31603 Servicios de internet	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	(100.0)	NA	NA	NA	
31701 Servicio de conducción de señales analógicas y digitales	5.0	6.6	3.6	2.7	3.3	(45.5)	(57.4)	(17.4)	13.8	Por el incremento del objeto social de BIRMEX fue necesario abrir la red wifi al personal para cumplir con las actividades.
31801 Servicio postal	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA	
31802 Servicio telegráfico	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA	
31901 Servicios integrales de telecomunicación	0.0	3.0	2.3	0.9	0.0	NA	(100.0)	(100.0)	(100.0)	
31902 Contratación de otros servicios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA	
31904 Servicios integrales de infraestructura de cómputo	5.1	0.0	0.0	0.0	0.0	(100.0)	NA	NA	NA	
32101 - Arrendamiento de terrenos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA	
32201 - Arrendamiento de edificios y locales	8.2	5.0	3.7	0.0	0.0	(100.0)	(100.0)	(100.0)	NA	

* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.
1/ Las cifras en el archivo Excel se deberán capturar con seis decimales y para su presentación en el Informe se aplicará el criterio de redondeo a un decimal.
2/ Corresponde a la variación porcentual real existente entre el presupuesto ejercido en el año reportado y el presupuesto ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el deflactor del Producto Interno Bruto.
3/ En esta columna, los entes públicos obligados deberán señalar, de acuerdo con lo dispuesto en el capítulo II, numeral cuarto, apartado I. Ejercicio del gasto público, último párrafo, del Manual, las explicaciones correspondientes derivadas de situaciones supervenientes o contingentes, que presenten variaciones mayores al 10 por ciento real en cada una de las partidas de gasto reguladas por la Ley en el ejercicio fiscal que se reporta en relación con el gasto ejercido en el año inmediato anterior.

Notas:
1/ En caso de que las celdas se activen en color rojo significa que el total no coincide con la suma de los montos reportados. Y las celdas que se activen en color amarillo en la columna "O" indica que se deberán dar las explicaciones correspondientes.
2/ En caso de no reportar monto ejercido se deberá colocar 0.0 para que se ejecute la suma.

2023 AÑO DE Francisco VILLA

32301 - Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	0.0	0.5	0.0	1.4	7.4	40,354,195.5	1,249.6	NA	393.2	en el ejercicio 2022 fue necesario incrementar el equipo y bienes informáticos, para satisfacer las necesidades de BIRMEX
32302 - Arrendamiento de mobiliario	3.1	0.0	0.0	0.07	0.0	(100.0)	(100.0)	NA	(100.0)	
32303 - Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA	
32502 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA	
32503 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos	0.9	0.1	0.0	0.0	0.0	(100.0)	(100.0)	NA	NA	
32505 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos	3.3	0.5	1.0	1.1	0.7	(83.7)	19.8	(40.2)	(43.4)	
32601 - Arrendamiento de maquinaria y equipo	4.8	0.1	0.0	0.0	0.0	(100.0)	(100.0)	NA	NA	
32903 - Otros Arrendamientos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA	
33101 - Asesorías asociadas a convenios, tratados o acuerdos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA	
33102 - Asesorías por controversias en el marco de los tratados internacionales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA	
33103 - Consultorías para programas o proyectos financiados por organismos internacionales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA	
33104 - Otras asesorías para la operación de programas	45.7	25.2	18.1	12.0	1.3	(97.6)	(95.5)	(93.4)	(89.6)	
33501 - Estudios e Investigaciones	3.3	1.8	0.0	0.03	0.02	(99.5)	(99.0)	50.3	(31.5)	
33604 - Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA	
35101 - Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	1.3	0.4	0.0	34.8	4.6	197.1	964.9	57,901.1	(87.7)	
35201 - Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	0.0	0.3	0.0	0.1	0.4	1,730.9	(4.1)	84,299.8	141.5	Por el incremento del objeto social de BIRMEX fue necesario rehabilitar mobiliario para el personal.
36101 - Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA	
36201 - Difusión de mensajes comerciales para promover la venta de productos o servicios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA	
36901 - Servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA	
37301-Pasajes marítimos, lacustres y fluviales para labores en campo y de supervisión	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA	
37304-Pasajes marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA	
37801 - Servicios integrales nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA	
37802 - Servicios integrales en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA	
38301 - Congresos y convenciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA	
38401 – Exposiciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA	
38501 - Gastos para alimentación de servidores públicos de mando	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	(100.0)	NA	NA	NA	
51101 – Mobiliario	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA	
51201 - Muebles, excepto de oficina y estantería	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA	
51501 - Bienes informáticos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA	
51901 - Equipo de administración	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA	
56501 - Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA	

* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.
1/ Las cifras en el archivo Excel se deberán capturar con seis decimales y para su presentación en el Informe se aplicará el criterio de redondeo a un decimal.
2/ Corresponde a la variación porcentual real existente entre el presupuesto ejercido en el año reportado y el presupuesto ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el deflactor del Producto Interno Bruto.
3/ En esta columna, los entes públicos obligados deberán señalar, de acuerdo con lo dispuesto en el capítulo II, numeral cuarto, apartado I. Ejercicio del gasto público, último párrafo, del Manual, las explicaciones correspondientes derivadas de situaciones supervenientes o contingentes, que presenten variaciones mayores al 10 por ciento real en cada una de las partidas de gasto reguladas por la Ley en el ejercicio fiscal que se reporta en relación con el gasto ejercido en el año inmediato anterior.

Notas:
1/ En caso de que las celdas se activen en color rojo significa que el total no coincide con la suma de los montos reportados. Y las celdas que se activen en color amarillo en la columna "O" indica que se deberán dar las explicaciones correspondientes.
2/ En caso de no reportar monto ejercido se deberá colocar 0.0 para que se ejecute la suma.

2023 AÑO DE Francisco VILLA

Luego entonces, conocido el gasto presupuestal por partida de gasto, podemos decir que las partidas de gasto reguladas por la LFAR que reflejaron un menor ejercicio en términos monetarios respecto de lo registrado en el 2021 fueron:

Capítulo 2000 "Materiales y Suministros"

Concepto de gasto					
Partida específica de gasto	Presupuesto ejercido (millones de pesos)[1/]				
	Último año administración previa	Administración vigente*			
	2018	2019	2020	2021	2022
Total	104.4	59.4	35.2	62.9	23.7
21101 - Materiales y útiles de oficina	1.0	0.9	0.2	1.3	0.8
21401 - Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	1.0	1.3	1.1	0.5	0.006
26103 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	0.7	0.8	0.1	0.6	0.4
26105 - Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	6.8	9.7	3.0	4.0	1.7

* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.
[1/] Las cifras en el archivo Excel se deberán capturar con seis decimales y para su presentación en el Informe se aplicará el criterio de redondeo a un decimal.
[2/] Corresponde a la variación porcentual real existente entre el presupuesto ejercido en el año reportado y el presupuesto ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el deflactor del Producto Interno Bruto.
[3/] En esta columna, los entes públicos obligados deberán señalar, de acuerdo con lo dispuesto en el capítulo II, numeral cuarto, apartado I. Ejercicio del gasto público, último párrafo, del Manual, las explicaciones correspondientes derivadas de situaciones supervenientes o contingentes, que presenten variaciones mayores al 10 por ciento real en cada una de las partidas de gasto reguladas por la Ley en el ejercicio fiscal que se reporta en relación con el gasto ejercido en el año inmediato anterior.

Notas:
1/ En caso de que las celdas se activen en color rojo significa que el total no coincide con la suma de los montos reportados. Y las celdas que se activen en color amarillo en la columna "O" indica que se deberán dar las explicaciones correspondientes.
2/ En caso de no reportar monto ejercido se deberá colocar 0.0 para que se ejecute la suma.

2023 AÑO DE Francisco VILLA

Capítulo 3000 "Servicios Generales"

Concepto de gasto					
Partida específica de gasto	Presupuesto ejercido (millones de pesos)[1/]				
	Último año administración previa	Administración vigente*			
	2018	2019	2020	2021	2022
Total	104.4	59.4	35.2	62.9	23.7
31301 Servicios de agua	3.0	3.1	2.1	3.2	3.0
31901 Servicios integrales de telecomunicación	0.0	3.0	2.3	0.9	0.0
32302 - Arrendamiento de mobiliario	3.1	0.0	0.0	0.07	0.0
32505 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos	3.3	0.5	1.0	1.1	0.7
33104 - Otras asesorías para la operación de programas	45.7	25.2	18.1	12.0	1.3
35101 - Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	1.3	0.4	0.0	34.8	4.6

* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.
[1/] Las cifras en el archivo Excel se deberán capturar con seis decimales y para su presentación en el informe se aplicará el criterio de redondeo a un decimal.
[2/] Corresponde a la variación porcentual real existente entre el presupuesto ejercido en el año reportado y el presupuesto ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el deflactor del Producto Interno Bruto.
[3/] En esta columna, los entes públicos obligados deberán señalar, de acuerdo con lo dispuesto en el capítulo II, numeral cuarto, apartado I. Ejercicio del gasto público, último párrafo, del Manual, las explicaciones correspondientes derivadas de situaciones supervenientes o contingentes, que presenten variaciones mayores al 10 por ciento real en cada una de las partidas de gasto reguladas por la Ley en el ejercicio fiscal que se reporta en relación con el gasto ejercido en el año inmediato anterior.

Notas:
1/ En caso de que las celdas se activen en color rojo significa que el total no coincide con la suma de los montos reportados. Y las celdas que se activen en color amarillo en la columna "O" indica que se deberán dar las explicaciones correspondientes.
2/ En caso de no reportar monto ejercido se deberá colocar 0.0 para que se ejecute la suma.

A *contrario sensu*, las partidas de gasto que reportaron un incremento, en términos monetarios, durante el ejercicio fiscal 2022 (con respecto a lo ejercicio en el año inmediato anterior) son:

Capítulo 3000 "Servicios Generales"

Concepto de gasto						
Partida específica de gasto	Presupuesto ejercido (millones de pesos)[1/]					Justificación de situaciones contingentes[3/]
	Último año administración previa	Administración vigente*				
	2018	2019	2020	2021	2022	
Total	104.4	59.4	35.2	62.9	23.7	
31701 Servicio de conducción de señales analógicas y digitales	5.0	6.6	3.6	2.7	3.3	Por el incremento del objeto social de BIRMEX fue necesario abrir la red wifi al personal para cumplir con las actividades.
32301 - Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	0.0	0.5	0.0	1.4	7.4	en el ejercicio 2022 fue necesario incrementar el equipo y bienes informáticos, para satisfacer las necesidades de BIRMEX
35201 - Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	0.0	0.3	0.0	0.1	0.4	Por el incremento del objeto social de BIRMEX fue necesario rehabilitar mobiliario para el personal.

* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.
[1/]Las cifras en el archivo Excel se deberán capturar con seis decimales y para su presentación en el Informe se aplicará el criterio de redondeo a un decimal.
[2/]Corresponde a la variación porcentual real existente entre el presupuesto ejercido en el año reportado y el presupuesto ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el deflactor del Producto Interno Bruto.
[3/]En esta columna, los entes públicos obligados deberán señalar, de acuerdo con lo dispuesto en el capítulo II, numeral cuarto, apartado I. Ejercicio del gasto público, último párrafo, del Manual, las explicaciones correspondientes derivadas de situaciones supervenientes o contingentes, que presenten variaciones mayores al 10 por ciento real en cada una de las partidas de gasto reguladas por la Ley en el ejercicio fiscal que se reporta en relación con el gasto ejercido en el año inmediato anterior.

Notas:
1/ En caso de que las celdas se activen en color rojo significa que el total no coincide con la suma de los montos reportados. Y las celdas que se activen en color amarillo en la columna "O" indica que se deberán dar las explicaciones correspondientes.
2/ En caso de no reportar monto ejercido se deberá colocar 0.0 para que se ejecute la suma.

I.2 Contrataciones públicas y Presupuesto.

Otro aspecto de suma importancia a considerar dentro del **Informe de Austeridad Republicana,** de conformidad con lo establecido en el Artículo 8 de la LFAR son, precisamente, las adquisiciones, los arrendamientos y los servicios, mismos que se adjudicarán, por regla general y de manera prioritaria, por medio de licitaciones públicas, de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), no omitiendo señalar que las excepciones a esta regla deberán estar plenamente justificadas ante el órgano encargado del control interno que corresponda.

Luego entonces, por cuanto hace a las contrataciones a lo largo de 2022, en materia de licitaciones y excepciones a la misma, en términos de lo establecido por los artículos 26, 40 y 41 de la LAASSP, la Entidad efectuó contrataciones por un monto de 6,669.0 mdp, cantidad que resulta menor, en un

2023 AÑO DE Francisco VILLA

22.5%, con respecto al ejercicio 2021. El siguiente cuadro muestra los tipos de contrataciones que se llevaron a cabo en BIRMEX, a saber:

Contrataciones

Método	Año anterior			Año reportado			Modificaciones a contratos					Variación	
	Monto[1/]	% Participación monto (a)	Número de unidades compradoras	Monto	% Participación monto (b)	Número de unidades compradoras	Total de contratos	Número de contratos modificados	Número de contratos que modificaron plazo	Número de contratos que modificaron monto	Número de contratos que modificaron otro	Variación porcentual real del monto[2/]	% Participación monto (b-a)
Total	8,039.2	100.0%	3	6,669.0	100.0%	3	100	16	16	16	0	(22.5)	(0.0)
Licitación pública	77.8	1.0%	1	66.1	1.0%	1	14	4	4	4	0	(20.6)	0.0
Invitación a cuando menos tres personas	9.9	0.1%	1	10.7	0.2%	1	7	2	2	2	0	1.3	0.0
Adjudicación directa	7,951.5	98.9%	1	6,592.2	98.8%	1	79	10	10	10	0	(22.5)	(0.1)

[1/] Las cifras en el archivo Excel se deberán capturar con seis decimales y para su presentación en el Informe se aplicará el criterio de redondeo a un decimal.
[2/] Corresponde a la variación porcentual real existente entre el presupuesto ejercido en el año reportado y el presupuesto ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el deflactor del Producto Interno Bruto.
Notas:
1/ En caso de que las celdas se activen en color rojo significa que el total no coincide con la suma de los montos reportados.
2/ En caso de no reportar monto ejercido se deberá colocar 0.0 para que se ejecute la suma.

De lo anterior se desprende que los procedimientos de contrataciones publicas de la Entidad se dieron conforme a lo siguiente:

- ✓ **Procedimientos mediante Licitación Pública**: con un importe de 66.1 mdp; una variación del 20.6% menor a las efectuadas en el año 2021 que correspondieron a 77.8 mdp y un porcentaje del 0.1% respecto del importe total de contrataciones de 2022.

  El siguiente cuadro presenta el porcentaje del gasto en contrataciones públicas realizadas mediante licitación pública a lo largo del ejercicio fiscal 2022:

2023 AÑO DE Francisco VILLA

Variables	5.-Porcentaje del gasto en contrataciones públicas realizadas mediante licitación pública		
	Nombre de la variable		Valor
Gasto en contrataciones públicas realizadas mediante licitación pública del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.		$GCLP$	66.1
Gasto en contrataciones públicas del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.		GCP	6,669.0
Resultado	$PGCLP = \left(\frac{GCLP}{GCP}\right) * 100$		**1.0**

✓ **Procedimientos de Invitación a Cuando Menos Tres Personas**: con importes de contratación por este mecanismo que ascienden a los 10.7 mdp, mientras que, en 2021, este concepto ascendió a 9.9 mdp. En este orden de ideas podemos señalar que el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas tuvo un incremento equivalente al 1.3 % del ejercicio fiscal 2021 al ejercicio fiscal 2022.

El siguiente cuadro presenta el porcentaje del gasto en contrataciones públicas realizadas mediante invitación a cuando menos tres personas a lo largo del ejercicio fiscal 2022:

Variables	7.-Porcentaje del gasto en contrataciones públicas realizadas mediante invitación a cuando menos tres personas		
	Nombre de la variable		Valor
Gasto en contrataciones públicas realizadas mediante invitación a cuando menos tres personas del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.		$GCICMTP$	10.7
Gasto en contrataciones públicas del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.		GCP	6,669.0
Resultado	$PGICMTP = \left(\frac{GCICMTP}{GCP}\right) * 100$		**0.2**

✓ **Procedimientos a través de Adjudicaciones Directas**: con importes contratados por 6,592.2 mdp, derivados, en su mayoría, por la adquisición de vacunas que están contempladas en el Contrato de Asociación Publico Privado (CAPP). Esta cantidad equivale a una disminución del orden del 22.5%, en términos reales, con respecto al monto de las Adjudicaciones Directas llevadas a cabo en el ejercicio 2021.

2023 AÑO DE Francisco VILLA

El siguiente cuadro presenta el porcentaje del gasto en contrataciones públicas realizadas mediante adjudicación directa a lo largo del ejercicio fiscal 2022:

Variables	6.-Porcentaje del gasto en contrataciones públicas realizadas mediante adjudicación directa	
	Nombre de la variable	Valor
Gasto en contrataciones públicas realizadas mediante adjudicación directa del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	$GCAD$	6,592.20
Gasto en contrataciones públicas del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	GCP	6,669.0
	$PGCAD = \left(\frac{GCAD}{GCP}\right) * 100$	
Resultado		**98.8**

Por lo anterior, y de conformidad con el artículo 42 de la LAASSP, en BIRMEX se ha fomentado una mayor competencia entre licitantes obteniendo, con esto, mejores condiciones de contratación para la Entidad, dando pie a una mayor transparencia tanto al procedimiento de contratación, así como al manejo de los recursos.

Adicionalmente, no es óbice mencionar que BIRMEX participó en el mecanismo de contrataciones mediante compras consolidadas con un importe de 7.87 mdp, equivalente al 0.12% del total del gasto en contrataciones realizadas por la Entidad en el ejercicio fiscal 2022.

II. Medidas tomadas por la Administración Pública Federal.

II.1 Estructura organizacional.

Por lo que hace a la estructura organizacional, hubo un incremento de 8 plazas (soporte administrativo "A"). Por otro lado, se debe considerar que el costo presupuestal aumentó en función de los incrementos salariales autorizados para los sueldos, salarios y demás prestaciones, los cuales representan un 8.6 mdp más, respecto del gasto ejercido en el año inmediato anterior (2021).

El cuadro que se presenta a continuación muestra el histórico de las plazas de estructura organizacional de la empresa desde 2018 hasta 2022, así como sus correspondientes incrementos, a saber:

2023 AÑO DE Francisco VILLA

Plazas de la estructura organizacional

Concepto	Estructura organizacional (número de plazas)[1/]					Variación absoluta del año reportado respecto de los años anteriores[2/]			
	Último año administración previa	Administración vigente*				2022 vs 2018	vs años anteriores de la administración vigente*		
	2018	2019	2020	2021	2022		2022 vs 2019	2022 vs 2020	2022 vs 2021
Total	**428**	**415**	**415**	**415**	**423**	**(5)**	**8**	**8**	**8**
Mando y Enlace	62	49	49	49	49	**(13)**	**0**	**0**	**0**
	62	49	49	49	49	**(13)**	**0**	**0**	**0**
	0	0	0	0	0	**0**	**0**	**0**	**0**
Categorías	366	366	366	366	374	**8**	**8**	**8**	**8**
	366	366	366	366	374	**8**	**8**	**8**	**8**
	0	0	0	0	0	**0**	**0**	**0**	**0**
Operativo	0	0	0	0	0	**0**	**0**	**0**	**0**
	0	0	0	0	0	**0**	**0**	**0**	**0**
	0	0	0	0	0	**0**	**0**	**0**	**0**

* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.
1/ El número de plazas deberá reportarse en valores enteros por tratarse de unidades cerradas.
2/ La variación absoluta corresponde a la diferencia respecto de los años anteriores de la administración.
Notas:
1/En caso de que las celdas se activen en color rojo significa que el total no coincide con la suma de las plazas reportadas.
2/ En caso de no reportar plazas se deberá colocar 0.0 para que se ejecute la suma.

Luego entonces, podemos determinar que, por lo que hace al costo de la estructura organizacional, se observa un incremento durante 2022, en términos reales, del 23% respecto del año inmediato anterior (8.6 mdp), en términos nominales.

El siguiente cuadro refrenda la precisión realizada en el epígrafe que antecede:

Costo de la estructura organizacional

Concepto	Tabulador salarial (millones de pesos)[1/]					Variación porcentual real del año del último año reportado respecto de los años anteriores[2/]			
	Último año administración previa	Administración vigente*				2022 vs 2018	vs años anteriores de la administración vigente*		
	2018	2019	2020	2021	2022		2022 vs 2019	2022 vs 2020	2022 vs 2021
Total	**108.0**	**107.9**	**168.6**	**187.8**	**196.4**	**49.0**	**55.3**	**3.5**	**(2.3)**
Mando y Enlace	28.6	26.3	31.3	41.2	31.6	**(9.6)**	**2.4**	**(10.4)**	**(28.4)**
	28.6	26.3	31.3	41.2	31.6	**(9.6)**	**2.4**	**(10.4)**	**(28.4)**
	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	**NA**	**NA**	**NA**	**NA**
Categorías	79.4	81.6	137.3	146.6	164.9	**70.1**	**72.3**	**6.7**	**5.1**
	79.4	81.6	137.3	146.6	164.9	**70.1**	**72.3**	**6.7**	**5.1**
	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	**NA**	**NA**	**NA**	**NA**
Operativo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	**NA**	**NA**	**NA**	**NA**
	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	**NA**	**NA**	**NA**	**NA**
	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	**NA**	**NA**	**NA**	**NA**

* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.
1/ Las cifras en el archivo Excel se deberán capturar con seis decimales y para su presentación en el Informe se aplicará el criterio de redondeo a un decimal.

2023 AÑO DE Francisco VILLA

II.2 Comisiones, Viáticos y Pasajes.

En este rubro se observa un menor gasto ejercido respecto del ejercicio fiscal 2021, siendo dable señalar que este ahorro se logró sin afectar la cobranza, logística y distribución de vacunas, medicamentos e insumos médicos encomendada a BIRMEX.

El siguiente cuadro muestra un resumen ejecutivo del número de comisiones, así como las personas que participaron en las mismas y las erogaciones realizadas para la realización de estas. Así mismo, se presentan los resultados de los indicadores relacionados con las comisiones, los viáticos y los pasajes, a saber:

Comisiones y viáticos

Año de administración*	Nacional[1/]			Internacional[3/]			Total	Variación porcentual real del año reportado (t) respecto de cada uno de los años anteriores[4/]
	Núm. comisiones	Personas	Presupuesto ejercido (Mdp)[2/]	Núm. comisiones	Personas	Presupuesto ejercido (Mdp)	Presupuesto ejercido (Mdp)	
Último año administración previa 2018	61	61	0.2	8	8	0.3	0.5	(56.4)
Primer año administración vigente 2019	35	35	0.1	0	0	0.0	0.1	41.0
Segundo año 2020	22	22	0.0	0	0	0.0	0.0	3,433.0
Tercer año 2021	87	87	0.3	11	8	0.0	0.3	(21.6)
Cuarto año 2022	47	47	0.1	7	7	0.1	0.2	
Quinto año 2023								
Último año administración vigente 2024								

* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.
1/ Reportar el total del presupuesto ejercido en la partida específica del gasto 37504 Viáticos Nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales.
2/ Las cifras en el archivo Excel se deberán capturar con seis decimales y para su presentación en el Informe se aplicará el criterio de redondeo a un decimal.
3/ Reportar el total del presupuesto ejercido en la partida específica del gasto 37602 Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales.
4/ Corresponde a la variación porcentual real existente entre el presupuesto ejercido en el año reportado y el presupuesto ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el deflactor del Producto Interno Bruto.
Notas:
1/ En caso de que las celdas se activen en color rojo significa que el total no coincide con la suma de los montos reportados.
2/ En caso de no reportar monto ejercido se deberá colocar 0.0 para que se ejecute la suma.

De lo anteriormente expuesto se pueden considerar los siguientes resultados cuantificables a través de los indicadores que se precisan a continuación:

- ✓ **Indicador 3**: El Cociente de gasto en viáticos nacionales representa el -46.6% respecto al ejercido en el año base (año comparativo: 2018), lo que indica una disminución de los gastos realizados por BIRMEX en este concepto.

  El siguiente cuadro confirma la precisión hecha en el párrafo que antecede:

2023 AÑO DE Francisco VILLA

Variables	3.-Variación del gasto en viáticos nacionales		
	Nombre de la variable		Valor
Gasto en viáticos nacionales de los servidores públicos en el desempeño de sus funciones del ejercicio que reporta el ente público obligado.		GVN	0.13
Gasto en viáticos nacionales de los servidores públicos en el desempeño de sus funciones del año base que reporta el ente público obligado.		$GVNR$	0.19
Resultado	$VGVN = \left(\left(\frac{GVN}{GVNR}\right) - 1\right) * 100$		**(46.6)**

Nota: los montos deberán guardar congruencia con lo reportado en el formato de "Comisiones y Viáticos" del presente Anexo.

✓ **Indicador 4:** El Cociente de gasto en viáticos internacionales representa el -63.5% respecto al ejercido en el año base (año comparativo: 2018), lo que indica una disminución de los gastos realizados por BIRMEX en este concepto.

El siguiente cuadro confirma la precisión hecha en el párrafo que antecede:

Variables	4.-Variación del gasto en viáticos internacionales		
	Nombre de la variable		Valor
Gasto en viáticos internacionales de los servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales en el extranjero del ejercicio que reporta el ente público obligado.		GVI	0.1
Gasto en viáticos internacionales de los servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales en el extranjero del año base que reporta el ente público obligado.		$GVIR$	0.3
Resultado	$VGVI = \left(\left(\frac{GVI}{GVIR}\right) - 1\right) * 100$		**(63.5)**

Nota: los montos deberán guardar congruencia con lo reportado en el formato de "Comisiones y viáticos" del presente Anexo.

✓ **Indicador 8**: Por su parte, el porcentaje de desempeño de la entrega de productos de los Programas presupuestarios en los que participa el Ente Público es de 71.5.

El siguiente cuadro confirma la precisión hecha en el párrafo que antecede:

2023 AÑO DE Francisco VILLA

Variables	8.-Desempeño de la entrega de productos de los Programas presupuestarios en los que participa el Ente Público.	
	Nombre de la variable	Valor
Suma del promedio del grado de cumplimiento de los indicadores de nivel componente por Programa presupuestario que cuenten con Matriz de Indicadores para Resultados y de los indicadores que den cuenta de la entrega de un producto en los programas con Ficha de Indicadores del Desempeño.	$\sum \overline{AC_p}$	71.5
Número total de programas.	N	1.0
	$DPP = \frac{\sum \overline{AC_p}}{N}$	**71.5**

III. Impacto Presupuestario de las Medidas.

En seguimiento a las 60 partidas específicas de gasto, bajo los criterios de austeridad, el comportamiento del presupuesto ejercido en esta empresa presentó un decremento equivalente al 64.8%, en términos reales, lo que se traduce como una disminución total del orden de los 39.19 mdp en 2022, comparados con lo ejercido en el año inmediato anterior (2021).

En este sentido, es de precisar que, en algunas partidas, se presentaron avances importantes respecto a la racionalidad y eficiencia en las medidas adoptadas por esta Entidad, destacándose, por los resultados alcanzados, las siguientes:

- ✓ 21101 - Materiales y útiles de oficina: se redujo el gasto en 0.48 mdp.
- ✓ 21401 - Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos: se redujo el gasto en 0.504 mdp.
- ✓ 26103 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos: se redujo el gasto en 0.192 mdp.
- ✓ 26105 - Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos: se redujo el gasto en 2.34 mdp.
- ✓ 31301 Servicios de agua: se redujo el gasto en 0.2 mdp.
- ✓ 31901 Servicios integrales de telecomunicación: se redujo el gasto en 0.92 mdp.

2023 AÑO DE Francisco VILLA

- ✓ 32302 - Arrendamiento de mobiliario: se redujo el gasto en 0.069 mdp.
- ✓ 32505 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos: se redujo el gasto en 0.43 mdp.
- ✓ 33104 - Otras asesorías para la operación de programas: se redujo el gasto en 10.68 mdp.
- ✓ 35101 - Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos: se redujo el gasto en 30.23 mdp.

IV. Temporalidad de los efectos de los ahorros.

En cumplimiento a lo mandatado por la LFAR, así como en apego a establecido en la LFPRH, en BIRMEX se busca que la temporalidad de las medidas implementadas sea permanente en el ejercicio del gasto público, sin embargo, considerando que "Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México", S. A. de C. V., es una Entidad Paraestatal no apoyada presupuestalmente, cuya fuente de financiamiento son sus ingresos propios, la temporalidad de las medidas adoptadas pueden ser de carácter transitorias.

No obstante, es indudable que las políticas puestas en marcha en la Entidad por la presente administración, se encuentran encaminadas a que los recursos se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, tal y como lo mandata el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En este sentido, y en concordancia con lo establecido en la LAASSP, BIRMEX puede destacar situaciones que le permiten mantener efectos positivos en el tema de los ahorros, a saber:

- Únicamente se han efectuado las contrataciones necesarias;
- Se evitan gastos innecesarios en materia de recursos humanos y financieros;
- Se llevan a cabo estudios de mercado para asegurar los mejores precios;
- No se ha realizado la compra de bienes e insumos cuya existencia se encuentre disponible;
- No se han llevado a cabo remodelaciones de oficinas por razones estéticas;
- No se ha comprado mobiliario; y
- Se da seguimiento permanente a los procedimientos de contrataciones consolidadas implementados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la finalidad de obtener mejores condiciones en las contrataciones, buscando la mejor calidad y precios de los bienes y servicios para esta Entidad.

2023 AÑO DE Francisco VILLA

V. Destino de los ahorros obtenidos.

Los remanentes obtenidos, generalmente, han sido destinados a aquellas partidas que permitan solventar las presiones de gasto, para los diversos programas presupuestarios.

Para el ejercicio fiscal 2022 BIRMEX tuvo un menor gasto de manera global, no obstante, no hubo ahorros.

VI. Posibles mejoras a las medidas de austeridad republicana.

De conformidad con el artículo 3 de la LFAR, BIRMEX continuará con la aplicación y fortalecimiento de controles que permitan dar un seguimiento y una vigilancia adecuada al presupuesto ejercido en los conceptos de gasto que se precisan en la LFAR y sus lineamientos, observando, en todo momento, las disposiciones que en materia de recursos financieros, humanos, materiales y servicios generales resulten aplicables; debiendo privilegiar el ahorro de recursos sin descuidar las metas y objetivos contemplados en el Artículo 10 de la LFAR, mismos que tiene esta Entidad para con los mexicanos. Finalmente, es dable señalar la importancia que, hoy en día, BIRMEX tiene en materia de salud pública no dejando de lado que dicha importancia se verá acrecentada con las metas que se han planteado desde la Dirección General, situación que conlleva a mantener el compromiso de esta Entidad para fomentar un gasto racionalizado, eficiente, eficaz y transparente que permita dar continuidad a las actividades de esta empresa en beneficio de todos los mexicanos.

A t e n t a m e n t e

LCDA. DIANA SOTO ARABALLO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE BIRMEX

C.C.P.General de División D.E.M. Jens Pedro Lohmann Iturburu.- Director General de BIRMEX. Presente.

Elaboró	Revisó	Autorizó
Mtro. Eduardo Cárdenas García. C. Ignacio Cruz Zúñiga C. Adán I. Hidalgo Martínez	LDyE. Juan Jesús Rodríguez Carrillo	Lcda. Diana Soto Araballo

2023 AÑO DE Francisco VILLA